

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No.0 0 1 7 7/0

COLBUN:

0 7 JUL 2022

VISTOS

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°1646 de 21/07/2021, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 1227
- Compra ágil ID: 4172-287-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO

Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a 1.continuación, correspondiente a la adquisición de adhesivos optibond FI primer 8 ml, solicitado para el CESFAM de Panimávida, según Programa Odontológico Integral año 2022.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	116.407

- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones 2.-Técnicas.
- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005 3.denominación materiales y útiles quirurgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secretario Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv. <u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Unidad de Adquisiciones

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún

- Archivo Depto. Salud

BIA RODRÍGUEZ

calde (s)